

## NORMAS DE ACCESO:

### Quien puede acceder

1. Los profesores, investigadores, estudiantes y PAS con el carnet de la UCM.
2. Investigadores y visitantes que justifiquen el uso de la biblioteca a los que se les pedirá una copia del DNI o algún otro documento acreditativo.

### Horario :

De lunes a viernes de 9:00 a 20 h.

### Teléfonos :

**Información:** 913942008

**Dirección:** 913941919

**Fax:** 913941868

**Correo electrónico :**

[buc\\_odo@buc.ucm.es](mailto:buc_odo@buc.ucm.es)

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA BIBLIOTECA



**FLORESTAN AGUILAR**



**Normas de acceso y reproducción  
de documentos**

Junio 2017

## Normas para la consulta de los fondos:

El investigador deberá rellenar un **impreso** en el que haga constar además de sus datos personales, el objeto y la materia de investigación. Se rellenará una **papeleta** por cada obra distinta que se solicite, completando todos. Dichas papeletas se entregarán al encargado del servicio junto con el carnet de la Biblioteca de la UCM o en su defecto el DNI o algún otro documento acreditativo.

Se permite la consulta de un **máximo de 3 obras**. Si el carácter de la investigación lo requiere, se podrá solicitar permiso para consultar un mayor número.

Se prohíbe escribir, subrayar o hacer cualquier tipo de señales o marcas en las páginas de libros.

## Normas para la reproducción de documentos.

Por motivos de conservación se utilizarán los siguientes procedimientos de reproducción:

- . Digitalización de parte del documento y envío por e-mail (realizado por el personal bibliotecario).

- . El usuario podrá utilizar una cámara fotográfica, siempre bajo la supervisión del personal de la Biblioteca.

- . La fotocopia directa queda totalmente prohibida, salvo en casos excepcionales, a juicio del bibliotecario responsable. En ningún caso se hará fotocopia directa de manuscritos e impresos del siglo XIX. Para el resto de los fondos puede hacerse una fotocopia de partes sueltas (portadas, preliminares, índice..etc) hasta un número de 5 unidades.